

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL TITULAR DE AYSÉN

DECRETO N° 1653

SANTIAGO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRASE, a contar del 10 de noviembre de 2016, como Gobernador Provincial Titular de Aysén, grado 3° E.U.R, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don **MARCOS MIGUEL SAAVEDRA QUINTALLANA**, cédula nacional de identidad N° 16.151.989-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 2.- El Gobernador Provincial percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.
- 3.- Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
MINISTRO

Mario Fernández Baeza
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
Ministro del Interior y Seguridad Pública

JEFE DIVISION JURIDICA

LGB / AAA / JIRM
DISTRIBUCION:
C.G.R.
Diario Oficial
División Jurídica
Remuneraciones
Depto. RR.HH
Oficina de Partes

TOMADO RAZON
03 ENE 2017
Contralor General de la República